

SESIÓN 1ª DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE MARZO DE 2014. SE ABRE A LAS 18:37 HORAS.

SUMARIO

- Se recibe información del Ministro de Economía, Fomento y Turismo sobre los planes de su Cartera para el periodo que se inicia y otros asuntos de su competencia.

Asisten los Diputados señores Bellolio, don Jaime; Chahin, don Fuad; Espejo, don Sergio; Farcas, don Daniel; señora Fernández, doña Maya; Jarpa, don Carlos; Lavín, don Joaquín; Núñez, don Daniel; Poblete, don Roberto; Tuma, don Joaquín, y Van Rysselberghe, don Enrique. Concorre, además, el Diputado señor Kast, don Felipe.

Se pone a disposición de la Comisión el Acta de la sesión constitutiva correspondiente a la actual legislatura.

Preside la sesión el Diputado señor Fuad Chahin. Actúa como Secretario el señor Javier Rosselot y, como Ayudante, el señor Guillermo Díaz.

El Secretario da lectura a la Cuenta, en la cual se incluye el siguiente documento:

- Oficio N° 369, de 28 de febrero de 2014, del Jefe (S) de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial, del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, por el cual responde el oficio N° 396 de la Comisión de Turismo sobre el proyecto que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23), compartiendo en general los términos del proyecto.

Antes de entrar en el Orden del Día, se efectúa una breve ceremonia para despedir formalmente a la ex Presidenta de la Comisión, señora Mónica Zalaquett.

El Diputado señor Chahin señala que el objeto de esta sesión es recibir del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo una explicación sobre las prioridades de su Cartera, especialmente en el ámbito legislativo y, en particular, su opinión sobre el proyecto que garantiza los derechos de los pasajeros en el transporte aéreo; el que establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional y conocer mayores antecedentes sobre el decreto N° 153 del Ministerio de Economía, entre otras materias de interés.

Se incorporan a la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes; la Subsecretaria de Economía, señora Katia Trusich, y la Subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes, acompañados por los señores Jorge Grunberg, Jefe de la División Competencia y Consumidores; Andrés Zahler, Jefe de la División de Innovación; Tomás Campero, Jefe de la

División Empresas de Menor Tamaño, y Raúl Arrieta, Asesor, todos del Ministerio de Economía.

Debidamente autorizados por la Comisión, asisten también los señores Iván Vuskovic, Asesor de la Bancada PC, y Juan Eduardo Bello, Asesor de Coopeuch.

El Ministro de Economía expone los principales lineamientos del trabajo de su Cartera para el periodo que se inicia. A modo de diagnóstico, señala que el país enfrenta hoy una economía en desaceleración, lo que unido a la falta de reformas estructurales pro crecimiento, tanto en el mercado laboral como en el sistema educacional, entre otras áreas, se comienza a reflejar ya en las cifras de actividad económica e inversión.

Para enfrentar esta situación, la economía chilena debe diversificarse y generar ganancias en productividad. Al efecto, se requiere generar consensos en torno a la estrategia de innovación de largo plazo, aumentar de manera sostenida la inversión en investigación y desarrollo, y apuntar al desarrollo de nuevos sectores con alto potencial de crecimiento. Al mismo tiempo, se requieren mejoras en la institucionalidad para la protección de los consumidores y la libre competencia, pero también información y mecanismos de mercado que empoderen a los consumidores y generen esa competencia, a fin de mejorar la distribución de la riqueza e igualar oportunidades para las personas.

La tarea del Ministerio de Economía será entonces sentar las bases para una nueva estrategia productiva, que permita aumentar la productividad tanto de las empresas, y en especial de las Pymes, como de los trabajadores, donde resulta clave asegurar mejoras en la gestión, el financiamiento y los mercados; aumentar la productividad, mediante capacitaciones, certificación laboral y acciones destinadas a vincular la inversión en capital humano con las necesidades productivas; diversificar la economía, incentivando el emprendimiento, invirtiendo en innovación y desarrollando sectores con potencial de crecimiento (*clusters*), como el turismo sustentable y otros, lo que a su vez requiere de inversiones en bienes públicos estratégicos (puertos, aeropuertos, etcétera), y generar confianza en el funcionamiento de los mercados, a través de mecanismos de protección de la libre competencia y de los derechos del consumidor.

Para llevar a cabo estos objetivos, se han establecido las siguientes tres tareas para los primeros cien días de gobierno:

- Impulsar la agenda de productividad, innovación y crecimiento, que es un proyecto interministerial liderado por Hacienda y coordinado por Economía.
- Fortalecer el Sernac desde el punto de vista institucional, dotándolo de atribuciones normativas y de mayor capacidad fiscalizadora para que pueda proteger efectivamente a los consumidores.
- Duplicar los recursos del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA), para destinarlos a fines productivos que fortalezcan el sector.

Junto con lo anterior, se han definido metas de más largo aliento en las siguientes áreas:

I. Pymes: Productividad.

A. En materia de financiamiento:

1. Garantías mobiliarias (mejor acceso al crédito).

2. Competencia y nuevos actores/medios.
3. Pago a proveedores (factoraje reverso + IVA).

B. En términos de apoyo a la gestión:

1. Red de centros empresariales + Asociatividad.
2. Desarrollo de proveedores: certificación (sello) Pyme + cadenas productivas.
3. Tecnología: masificación de aplicaciones.

C. En materia de protección y acceso a mercados:

1. Competencia y protección de derechos: monitoreo FNE + Unidad Fiscalizadora Minecon (Sernac de las Pymes).
2. Apertura e innovación en compras públicas.
3. Desregulación y simplificación de trámites.

II. Diversificación productiva.

A. Institucionalidad.

1. Repotenciar el Consejo Nacional y el Fondo de Innovación para la Competitividad. El CNIC requiere de un incremento de recursos para contribuir a diseñar la matriz productiva de las próximas décadas.
2. Fortalecer la institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación.
3. Evaluar los programas y esfuerzos de los últimos ocho años, fortaleciendo experiencias exitosas y simplificando instrumentos redundantes.

B. Políticas activas.

- Restituir y mejorar las políticas selectivas de apoyo a sectores competitivos y de alto potencial para eliminar cuellos de botella, de forma de potenciar la competitividad.

C. Inversión pública y privada.

1. Reimpulsar programas de promoción a la innovación empresarial y el emprendimiento innovador de Corfo.
2. Incentivar la innovación de alto impacto social.
3. Crear un Fondo o Programa de Innovación Pública, que busca introducir innovación en el sector público desde reparticiones o con proyectos innovadores externos para mejorar la gestión.

III. Confianza y mejores mercados.

A. Protección de consumidores.

1. Fortalecimiento del Sernac
2. Mejor funcionamiento: procedimiento de reclamos, mediaciones y juicios colectivos, indemnizaciones.
3. Financiamiento de asociaciones consumidores.

B. Libre competencia

1. Control preventivo de fusiones.
2. Fortalecimiento institucional: nuevas funciones para la FNE, dedicación exclusiva de los ministros del TDLC.
3. Perfeccionamiento de la Ley de Libre Competencia, en materia de delación compensada, multas e inhabilidades.

IV. Turismo.

A. Desarrollo de productos y destinos.

1. Fondo para el fomento del turismo: capacitación, promoción e innovación en el sector. Requiere coordinación con Sence, Sernatur, Corfo, etcétera.
2. Potenciar el desarrollo turístico sustentable en áreas silvestres protegidas por el Estado.
3. Apoyar el emprendimiento turístico con instrumentos adecuados a los ciclos de las Pymes.
4. Impulsar el turismo con elementos culturales.

B. Turismo social.

1. Aumentar la cobertura de los programas de giras de estudio, de vacaciones de la tercera edad y turismo mujer.
2. Crear un nuevo programa de vacaciones familiares para hogares de bajos ingresos.

C. Relaciones internacionales.

1. Potenciar la articulación turística latinoamericana.
2. Fortalecer las relaciones de colaboración con la OMT y otros organismos internacionales.

V. Otros temas prioritarios.

- Ley de fortalecimiento del INE y Censo 2016. Se necesita recobrar la confianza en las estadísticas públicas y generar mejor información para perfeccionar las políticas públicas y mejorar la calidad de vida de la población.
- Estrategia Digital. Se requiere iluminar muchos sectores de la población que hoy no cuentan con acceso a Internet.
- Propiedad Industrial.
- Implementación de la nueva Ley de Quiebras o, mejor dicho, de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Cooperativas. Es importante generar condiciones para que puedan desarrollar sus tareas, cumpliendo con las exigencias de transparencia en materia de gobiernos corporativos.

Puntualiza finalmente el Ministro que la concreción de las metas fijadas requerirá en algunos casos la implementación de programas y en otros la tramitación de proyectos de ley que espera cuenten con el apoyo de la Comisión, entre los cuales anuncia desde ya los de fortalecimiento del Sernac y del INE.

La Subsecretaria de Turismo acota que hay mucha inquietud en dicho sector por la desaparición de la Comisión Especial de Turismo y anuncia su intención de reinstalar en la de Economía la discusión del proyecto que perfecciona el sistema institucional para el desarrollo del turismo.

El Diputado señor Núñez, don Daniel, pregunta cuál será la política de apoyo crediticio a las Pymes que impulsará el Gobierno, por parte de la banca privada y particularmente del Banco del Estado; echa de menos una referencia al desarrollo de distritos industriales, y plantea la conveniencia de que esta Comisión informe el futuro proyecto de reforma tributaria en lo que respecta a su impacto sobre las Pymes.

El Diputado señor Tuma enfatiza la necesidad de lograr una adecuada coordinación de los órganos del Estado para impulsar la estrategia de desarrollo

productivo que se ha esbozado; plantea la conveniencia de ampliar el poder de compra estatal para apoyar a los pequeños agricultores, y aboga por una política energética y de recursos naturales que permita rebajar los costos de instalación de pequeñas empresas en lugares apartados.

El Diputado señor Espejo plantea la necesidad de dotar al Minecon de mayores recursos y atribuciones para que pueda cumplir la tarea de coordinación que se requiere, y de reimpulsar el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la labor del Departamento de Cooperativas del Ministerio.

El Ministro señor Céspedes explica que la coordinación se hará selectivamente por sectores y tomando en cuenta las características propias de cada región del país, a través de los gabinetes regionales. Afirma que se desarrollará una estrategia para aumentar las fuentes de energía cuidando el medio ambiente, a fin de abaratar su costo. Para mejorar el acceso al crédito de las Pymes y por consiguiente su competitividad, se procurará mejorar el sistema de garantías, reducir las tasas de interés y crear un sistema de información integrado, entre otras medidas. El desarrollo productivo –acota finalmente- lleva asociada una lógica de *clusters*, pero también de distritos industriales y otras formas de diversificación productiva.

El Diputado señor Farcas propone insistir en la reactivación de las comisiones de Turismo y Pymes.

El Diputado señor Lavín pregunta qué medidas específicas se tomarán para generar empleo y cuántos puestos de trabajo se pretende crear en los próximos cuatro años.

El Diputado señor Bellolio consulta por la continuidad de ciertos programas como StartUp Chile, ChileEmprende y Capital Abeja, el sistema de garantías Corfo, los centros corporativos y el sello Pro Pyme. Pregunta si está previsto reestructurar el CNIC, incorporando en él a expertos internacionales. Aboga por flexibilizar la política de *clusters* para desarrollar sectores no tradicionales como la Astronomía, la Biotecnología u otros, y por una institucionalidad que los administre adecuadamente. Pregunta, por último, cómo afectará la reforma tributaria a las Pymes, en opinión del Ministerio; qué tipo de control de fusiones se piensa aplicar, y cuál es la postura del Ejecutivo con respecto a la legislación sobre ferias libres.

El Ministro de Economía responde que la meta de empleo fijada en el programa de gobierno es crear entre 600 y 650 mil puestos de trabajo en cuatro años y que ella se mantendrá pese al deterioro de la situación económica experimentado desde que se anunció. Reitera que se dará continuidad a todos los programas iniciados en gobiernos anteriores que resulten bien evaluados. En materia de innovación, lo que se pretende es institucionalizar el consejo público-privado que hacia fines de 2010 identificó ocho sectores de la economía que presentaban alto potencial de crecimiento y lograr que la política diseñada a partir de sus recomendaciones perdure en el tiempo. En lo que atañe al control preventivo de operaciones de concentración, el señor Jorge Grunberg indica que éste constituye una herramienta necesaria para velar por la libre competencia y que se seguirán a su respecto los estándares de las jurisdicciones más destacadas en la materia, como es el caso de Estados Unidos y la Unión Europea. Con respecto a las ferias libres, el Ministro destaca que en el programa de gobierno se contempla una política integrada de apoyo a las mismas y que el

proyecto de ley en trámite sobre la materia está siendo analizado para definir su continuidad.

El Diputado señor Van Rysselberghe recaba la opinión del Ministro en torno a la incertidumbre generada por la falta de definición de las reformas estructurales anunciadas por el Gobierno y su impacto en las expectativas y decisiones económicas de los agentes del mercado. Pregunta si la creación del Sernac Financiero se considera una política adecuada y si está previsto continuarla. Consulta la opinión del Ministro acerca de la creación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que recomendara la comisión asesora presidencial respectiva y que es apoyada por el CNIC. Pregunta por el destino de ciertos proyectos de ley despachados en el periodo legislativo anterior, como son el de firma electrónica, el de publicaciones digitales y el de protección de datos personales y comerciales. Consulta, por último, por la continuidad del Programa Pingüinos Sin Fronteras.

El Diputado señor Poblete dice representar a quienes resienten los abusos que por falta de competencia en los mercados cometen las grandes empresas. Insta a no continuar con las políticas que se han venido implementando en los últimos años y que no hacen sino fomentar la cultura de la desigualdad, y aboga por una acción decidida del Estado para fiscalizar y revertir la situación.

El Diputado señor Kast, don Felipe, plantea que la lucha contra la desigualdad pasa más por redistribuir oportunidades sustentables que por impulsar políticas sociales más inmediatas como la entrega de bonos. Pregunta cuáles son las restricciones activas que incidirían en el desarrollo productivo futuro y las reformas estructurales que se requieren para superarlas.

El Ministro estima que la reducción de la tasa de crecimiento e inversión no dice relación con la incertidumbre o falta de definición en materia tributaria o constitucional, sino con un ciclo económico que ha sido menos favorable que el que existía al anunciarse el programa de gobierno. Sobre el Sernac Financiero, reitera el propósito de dotarlo de más atribuciones para lograr una mejor defensa de los consumidores, misma finalidad que tiene la derogación del decreto supremo N° 153 y su reemplazo por otro que sí dé cumplimiento a la LPDC. En cuanto a la institucionalidad del CNIC, está de acuerdo en la necesidad de tenerla, de que todos sean partícipes de ella y de que sea perdurable en el tiempo. Recuerda que en el programa de gobierno está prevista la creación de una Subsecretaría relacionada con el tema y anuncia la formulación de una propuesta para institucionalizar el aludido Consejo. En relación con los proyectos pendientes, señala que están siendo analizados y se asignarán en su momento las urgencias que corresponda para avanzar en ellos. Indica que el desarrollo de nuevos sectores productivos involucra fundamentalmente a regiones distintas de la Metropolitana y que parte de las restricciones activas para el desarrollo está en la desigualdad de acceso a educación de calidad en los niveles escolares y preescolares, en los problemas de coordinación al interior del Estado y en la integración público-privada para el desarrollo de sectores.

El Diputado señor Jarpa comparte la opinión de que las políticas económicas aplicadas hasta ahora no han dado los resultados esperados, pues la Región del Bío Bío presenta las más altas tasas de desempleo y las más bajas tasas de crecimiento del país. Postula la necesidad de mejorar la obtención de datos estadísticos para tomar decisiones al respecto. Plantea además que las

grandes empresas, e incluso el Estado, pagan sus facturas a noventa o más días plazo, en detrimento de las Pymes. Pregunta qué medidas se van a adoptar para que se les pague a tiempo.

La Diputada señora Fernández celebra el anuncio de que se va a fortalecer la institucionalidad para avanzar en tecnología, ciencia e innovación. Pide escuchar a las organizaciones de consumidores cuando se elaboren políticas que los involucren y que los empleos que se creen en los próximos años sean de calidad.

El Diputado señor Chahin (Presidente) aboga también por mejorar la calidad del empleo y por superar la desigualdad que afecta a las distintas regiones, problemas ambos que se esconden tras los promedios que dan cuenta de un buen desempeño de la economía. Postula la derogación del decreto ley N° 600, puesto que en la actualidad no se justifica ofrecer incentivos a la inversión extranjera, y propone generar en cambio un incentivo tributario en función del destino de las inversiones (desarrollo de la ciencia y la tecnología, o de las regiones más postergadas), y no de su origen.

En relación con las Pymes, comparte la idea de que el Banco Estado les facilite el acceso al crédito y se convierta en verdadero motor de fomento del desarrollo, que es el rol social que inspiró su creación. Niega que la eliminación del FUT vaya a afectar a las Pymes, pues ellas no suelen utilizarlo y tampoco les convendría hacerlo debido a que sus rentas líquidas son bajas. Duda de que la depreciación instantánea de los bienes de capital las vaya a beneficiar, pues son muy pocas las que están en condiciones de hacer inversiones significativas en esa área. Sugiere, por último, que el Estado asuma un rol más importante en materia de comercialización de productos, especialmente de las Pymes agrícolas, dotando de recursos para ello a la Sociedad Agrícola de Corfo.

Considera insuficiente la política de *clusters* en materia de desarrollo y diversificación productiva y aboga por impulsar un nuevo proceso de industrialización del país que permita pasar de la exportación de materias primas a la de bienes y servicios. Observa, además, que hay ciertas amenazas que podrían afectar la estrategia de desarrollo, como es la existencia de una economía altamente concentrada, que da origen a abusos contra los consumidores, pero también contra los pequeños y medianos proveedores. En tal sentido, propone asociar las multas aplicables por infracción a las leyes de defensa de la libre competencia al beneficio económico que haya obtenido el infractor y posibilitar la demanda civil indemnizatoria de los consumidores ante el TDLC.

Finalmente, compartiendo la necesidad de fortalecer institucionalmente el Sernac, aboga por efectuar una gran reforma a la ley sustantiva de protección de los consumidores y fortalecer también a las organizaciones de consumidores, dotándolas de la facultad de representar a sus miembros ante los juzgados de policía local y aplicando en beneficio de éstas las multas que correspondan a los proveedores.

En otro orden de ideas, plantea la necesidad de mejorar la transparencia del mercado de valores, dada la gran cantidad de conflictos de interés que existe entre quienes administran fondos mutuos o de pensiones, privilegiando muchas veces la utilidad propia en perjuicio de los ahorrantes o cotizantes de esos fondos.

El Ministro señor Céspedes coincide con la necesidad de tener un mercado financiero más transparente y señala que los problemas mencionados serán abordados en las propuestas que hará el Ministerio de Hacienda y que forman parte del programa de gobierno. Asimismo, asevera que las sanciones asociadas a la magnitud del daño causado estarán contenidas en las propuestas de su Cartera tanto sobre libre competencia como de protección de los consumidores, lo mismo que el fortalecimiento de las organizaciones de consumidores, su financiamiento y sus atribuciones.

En cuanto a la calidad del empleo, observa que el programa de gobierno contempla una profunda reforma del sistema educacional que, junto con el perfeccionamiento de las políticas de capacitación, debieran permitir a las personas acceder a mejores empleos, para lo cual sin embargo hay que tener una política de desarrollo productivo que permita crearlos.

Concuera en que los datos estadísticos son fundamentales para la implementación de buenas políticas públicas y para la focalización de la acción estatal. De ahí la propuesta de fortalecer y dotar de independencia política al INE que ha comprometido el Ejecutivo.

Por último, afirma que el diseño de la anunciada reforma tributaria considera incentivos al ahorro y la inversión de las Pymes como elemento central, porque en la medida en que éstas tengan la capacidad de crecer se estará también combatiendo la alta concentración económica existente y mejorando las posibilidades de comercialización de sus productos. Asimismo, señala que está considerado en dicha propuesta trasladar el pago del IVA a los compradores, para evitar que las Pymes deban enterar este impuesto antes que las grandes empresas les paguen sus facturas.

El Diputado señor Tuma discrepa de lo aseverado en el sentido de que el FUT no favorece a las Pymes y sugiere recabar mayor información al respecto. Solicita finalmente al Ministro de Economía interceder ante su par de Educación para que apoye una moción legislativa que persigue restablecer en la enseñanza media las clases de educación económica y cívica.

Para terminar, se acuerda poner en tabla para la próxima sesión el proyecto de ley que establece la irrevocabilidad de los mandatos, invitando a ella a los nuevos titulares de la SBIF y del Sernac. Asimismo, se acuerda facultar al Presidente para plantear a la Mesa de la Corporación la posibilidad de que tramite a esta Comisión la reforma tributaria anunciada por el Gobierno, para que informe acerca de su impacto sobre las Pymes, sin perjuicio de los acuerdos que oportunamente se adopten sobre el particular.

El detalle de la exposición realizada y del debate suscitado en torno a ella se encuentra en un registro de audio, en la Secretaría de la Comisión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 20:54 horas.

FUAD CHAHIN VALENZUELA
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Secretario de la Comisión